MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA MEJORA DE LAS PRESAS PÚBLICAS DEL T.M. DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA EN LA ISLA DE LA GOMERA

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA va a recibir el encargo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Canarias para la ejecución del proyecto de mejora de las presas públicas del TM de San Sebastián de La Gomera en la isla de La Gomera.

Para la ejecución de los trabajos se hace necesario el suministro del material objeto de la presente licitación.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

El objeto de la presente licitación incluye el suministro de material de ferretería que se precisa de forma habitual para la ejecución de las obras en las que se circunscribe el contrato. El material se suministra o se adquiere en las dependencias del suministrador bajo pedidos parciales en función de las necesidades de la obra. La división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato, dado que implicaría la necesidad de que se acudiera a distintos puntos de suministro o se tuvieran que lanzar pedidos a distintos proveedores, lo que por las cuantías y plazos en que se precisa el material dificultaría la correcta ejecución del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IGIC, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar este condicionado al volumen de material usado durante el período de vigencia del contrato, si bien el presupuesto base de licitación se obtiene multiplicando la cantidad de material estimado que se va a utilizar por su precio unitario, para lo cual se ha tomado como referencia precios habituales de mercado. A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IGIC)	IMPORTE (SIN IGIC)
100	Ud	Acero corrugado B500S d16 mm, l=6 m	14,90	1.490,00
100	Ud	Acero corrugado B500S d12 mm, l=6 m	7,55	755,00
100	Ud	Acero corrugado B500S 10 mm, l= 6 m	5,96	596,00

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IGIC)	IMPORTE (SIN IGIC)
100	Ud	Acero corrugado B500S d6 mm, l= 6 m	2,04	204,00
40	Ud	Ángulo galvanizado 50x50, L= 6m	55,59	2.223,60
40	Ud	Ángulo galvanizado 20x20, L= 6m	16,56	662,40
200	kg	Alambre negro de atar 1,2 mm	2,44	488,00
200	kg	Alambre galvanizado 2,5 mm	3,35	670,00
10	Ud	Azada 150 mm con mango hierro	30,56	305,60
10	Ud	Pala azada cuadrada 200x175mm	24,30	243,00
20	Ud	Bituminoso suministrado en reciente de16 l.	45,36	907,20
400	Ud	Bloque de hormigón 25x50x20 cm	0,97	388,00
200	Ud	Bloque de hormigón 12x50x20 cm	0,79	158,00
800	Ud	Bloque de hormigón 9x50x20 cm	0,69	552,00
40	Ud	Bolsas de basura de 90x120 cm	3,35	134,00
10	Ud	Brocha 1"	1,13	11,30
10	Ud	Brocha 2"	2,21	22,10
10	Ud	Brocha 6"	6,56	65,60
10	Ud	Brocha 8 "	8,08	80,80
20	Ud	Candado de 50 mm.	6,81	136,20
5	Ud	Carretilla de obra capacidad 85 l, cubeta acero y rueda neumática	54,26	271,30
20	Ud	Cemento cola blanco suministrado en sacos 25 kg, rendimiento 4-5 kg/m^2	3,39	67,80
504	Ud	Cemento CEM IV/B (P) 32,5 N, suministrado en sacos 25 kg	3,51	1.769,04
1176	Ud	Cemento CEM II/A-P 42,5 R, suministrado en sacos 25 kg	3,94	4.633,44
40	Ud	Cepillo alambre copa 25mm	4,54	181,60
20	Ud	Cepillo barrendero 50 x 22 cm	8,19	163,80
10	Ud	Cinta aislante de 25 mm ancho x25 m	1,37	13,70
10	Ud	Cinta métrica de 30 m.	13,26	132,60
10	Ud	Cinta métrica 50 m.	25,06	250,60
20	Ud	Cinta de balizamiento 10 cm de ancho, suministrada en rollos de 250 m	0,11	2,20
20	kg	Clavos de acero 3,5x 60 mm	2,83	56,60
20	kg	Clavo de acero 3,4 x 35 mm	2,54	50,80
20	kg	Clavos con cabeza 2" 15x50 mm	1,91	38,20
20	kg	Clavos con cabeza 4" 20x100 mm	1,96	39,20
10	Ud	Cono señal reflectante	16,22	162,20
5	Ud	Contenedor basura plástico 50l.	24,44	122,20
5	Ud	Contenedor de plástico de 120l de capacidad, con rueda, pedal y tapa	57,95	289,75
10	Ud	Cuerda de poliéster de 12 mm suministrada en rollos de 15 m	12,81	128,10
5	Ud	Cúter de 9mm con cuchilla	1,17	5,85
400	Ud	Disco corte metal de inox 115 x 1	1,24	496,00
400	Ud	Disco corte 230x1x22,2	2,30	920,00

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IGIC)	IMPORTE (SIN IGIC)
400	Ud	Disco corte piedra 230x3x22,2	2,48	992,00
200	Ud	Disco diamante 115	5,61	1.122,00
20	Ud	Disolvente universal suministrado en garrafas de 5 l	13,15	263,00
5000	Ud	Electrodos 3.25-20	0,06	300,00
5	Ud	Flexómetro de 8 m.	6,34	31,70
10	Ud	Hammerite fondo metal galvanizado, suministrado en recipientes de 5l.	70,40	704,00
10	Ud	Hilo para desbrozadora	45,36	453,60
5	Ud	Hilo albañil 1,5 mm x 50 m	3,19	15,95
10	Ud	Imprimación antioxidante gris suministrada en recipiente de 4 l	44,01	440,10
10	Ud	Imprimación hierro roja suministrado en recipiente de 4l	44,01	440,10
40	Ud	Listón de madera para encofrar de 150 X 50 mm, de longitud de 4 m	18,09	723,60
10	Ud	Limpiador amoniacal suministrado en recipiente de 5l.	16,40	164,00
100	Ud	Madera de pino para encofrar 2500x300x2,5 mm	8,39	839,00
20	Ud	Malla electrosoldada de 6000x2200 mm, de 20x30x 5 B 500	32,13	642,60
20	Ud	Malla electrosoldada de 6000x2200 mm, de 20x20x12 B 500	132,85	2.657,00
5	Ud	Máscara para soldar/desbastar asx	35,73	178,65
10	Ud	Maza de 5 kilos	43,52	435,20
30	Ud	Mortero autonivelante suministrado en sacos de 25 kg	24,38	731,40
10	Ud	Oxirite 750 ml gris multimetales	28,49	284,90
10	Ud	Pletina galvanizada de 50x5 mm y 6 m de longitud	24,35	243,50
10	Ud	Pletina galvanizada de 80x5 mm y 6 m de longitud	37,44	374,40
5	Ud	Plancha galvanizada lisa 3 mm de 2x1 m	89,23	446,15
5	Ud	Plancha galvanizada lisa 4 mm de 2x1 m	135,43	677,15
10	Ud	Pico de 3.2kg (7lbs)	8,95	89,50
24	Ud	Panel malla electrosoldada tipo hércules de 200x50x5 mm, h=2m, plastificada	51,83	1.243,92
50	Ud	Spray hammerite gris suministrado en recipiente de 400ml	4,83	241,50
50	Ud	Spray naranja	4,20	210,00
450	Ud	Rasilla cerámica 1000x250 mm de e=35 mm	1,56	702,00
300	Ud	Tornillo 20x120 galvanizado	2,70	810,00
300	Ud	Tornillo 20x70 galvanizado	2,10	630,00
10	Ud	Transox eliminador de óxido 1 kg	9,73	97,30
10	Ud	Tubo PVC saneamiento de 6 m de longitud, DN 200 mm	26,46	264,60
40	Ud	Varilla roscada galvanizada de 12 mm, y longitud 1 m	4,20	168,00
40	Ud	Varilla roscada galvanizada 16 mm, y longitud 1 m	5,62	224,80
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC NO INCLUIDO)				**37.729,40**
Impuesto general indirecto canario				**2.641,06**
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC INCLUIDO)				**40.370,46**

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IGIC que asciende a la cantidad de 2.641,06€

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC NO INCLUIDO)	**37.729,40**
IGIC	**2.641,06**
TOTAL PRESUPUESTO (IGIC INCLUIDO)	**40.370,46**

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

La empresa deberá acreditar su solvencia en los siguientes términos:

Solvencia Económica y Financiera

- ✓ Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €).

Solvencia técnica

- ✓ Se aportará la documentación que acredite el marcado CE de los siguientes materiales (sistema de evaluación de la conformidad 1+), para lo cual se presentará: Declaración de prestaciones (emitida por el fabricante) y Certificado de constancia de prestaciones (emitido por Organismo Notificado):
  - Cemento CEM IV/B (P) 32,5 N
  - Cemento CEM II/A-P 42,5 R

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo al criterio siguiente:

- **Precio-distancia: (100%):** se otorgarán hasta **cien (100) puntos** al ofertante cuya proposición económica ponderada por la distancia a las instalaciones del licitador donde se deban recoger los pedidos sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}}\right]$$

Siendo $\boldsymbol{P_x}$ la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $\boldsymbol{P_{max}}$ la puntuación máxima, $\boldsymbol{O_x}$ el importe de la oferta del licitador, y $\boldsymbol{O_{mb}}$ el importe de la oferta más económica, con un mínimo de cero puntos.
En los artículos en los que no se haya indicado precio unitario ofertado y únicamente a efectos de valorar las ofertas se considerará el precio unitario de licitación, para de este modo poder establecer una comparativa entre las distintas ofertas recibidas. Los precios unitarios no ofertados NO formarán parte del contrato.

El importe ponderado de la oferta a valorar "O_x" que se empleará en está formula, considerará además del importe ofertado, el coste de transporte en función de la distancia existente desde la obra sita en las proximidades de las Presas de Chejelipes, Izcagüe y Palacios, en el T.M. de San Sebastián de La Gomera a las cuales se accede a través de la carretera vecinal CV-01 partiendo de San Sebastián de La Gomera, a la altura del barrio de Chejelipes. (Se tomará como coordenadas medias de las tres presas las siguientes: Latitud 28º 06´ 46,35´´ Longitud 17º 10´21,52´´), y las instalaciones del proveedor en la isla de La Gomera donde TRAGSA realizará las retiradas de material.

De manera que, para la valoración del importe ofertado, se utilizará la siguiente fórmula:

$$O_x = PO + CTE$$

donde "PO" es el presupuesto total ofertado para el suministro de los materiales objeto de la presente licitación. El presupuesto ofertado será el reflejado en el anexo I de la oferta económica. En caso de que alguna empresa no oferte a la totalidad de los materiales, el importe a considerar en cada una de las partidas a las que no oferte será el correspondiente al importe unitario de licitación establecido.

"CTE" es el coste del transporte para la retirada de materiales, refleja el coste en el que incurre TRAGSA en los desplazamientos desde las instalaciones del suministrador a la obra. Se estima que se realizarán un total de 40 portes durante la vigencia del contrato por parte de Tragsa (aproximadamente uno por semana). A efectos de valoración de este coste, se considerará un precio de 3,00 €/km de transporte por el número de portes total, de manera que CTE= nº km x nº portes totales (40 portes) x 3,00 €/km → CTE = nº km x 120 €/km. La distancia a considerar será la existente entre la obra y las instalaciones del proveedor en la isla de La Gomera.

(*) Se deberá consignar la distancia desde la ubicación de las instalaciones del suministrador hasta la obra (Obligatorio indicar la localización de dichas instalaciones y la distancia por carretera en km a la dirección indicada como situación de la obra). TRAGSA realizará las comprobaciones oportunas para verificar las distancias y que los itinerarios considerados son óptimos y transitables para los vehículos que realizarán los transportes mediante la aplicación de Google Maps.

Se emplea, una fórmula proporcional para valorar las ofertas económicas ofertado del material teniendo en cuenta la distancia al punto de utilización dado que el transporte para recoger el material corre por cuenta de TRAGSA.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA NO EXIGENCIA DE GARANTÍA

El objeto de la presente contratación es el suministro de los diferentes materiales de ferretería mediante pedidos parciales que se adecuarán a las necesidades de la obra, se trata de bienes consumibles cuya entrega y recepción debe efectuarse antes del pago del precio. Por lo que, acogiéndose a lo establecido en el artículo 107.1 de la LSCP, este Órgano de Contratación dispone eximir a los licitadores de la exigencia de presentar una garantía definitiva con carácter previo a la formalización del contrato.

8. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución del contrato se tendrá en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental; toda la documentación que se generará durante la realización del suministro se realizará en formato digital.

08 de julio de 2020